INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE OPTIMETRICS DEL ECUADOR S. A.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, así como la resolución 92.1.4.3.0014 y demás resoluciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1997

a.) Para el cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de los administradores de la Compañía.

b.) La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con las operaciones de la empresa. Asi como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas.

c.) La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las determinaciones legales.

d.) La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la empresa.

e.) Con relación a los Estados Financieros de la Compañía estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Conforme a las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Guayaquil, 20 de Abril de 1998

Atentamente,
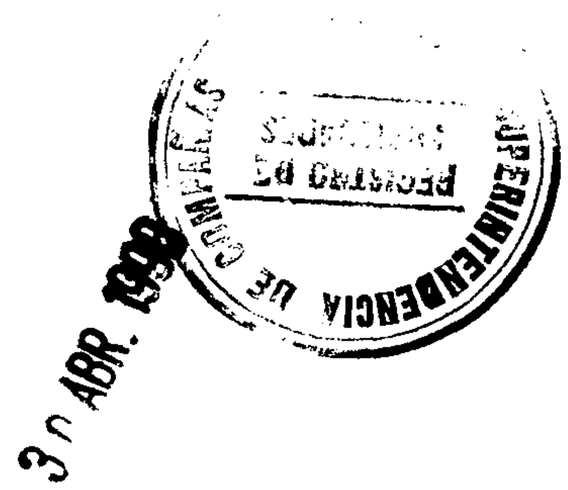
Ing.Com. Grace E. Noboa C.
Comisario
Reg. No. 16.591